

MIÉRCOLES, 10 DE AGOSTO DE 2016 - BOC NÚM. 154

7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y CENTROS EDUCATIVOS

CVE-2016-7172 *Resolución de 3 de agosto de 2016, por la que se da publicidad a las autorizaciones y modificaciones de apertura y funcionamiento de los centros privados de la Comunidad Autónoma de Cantabria a excepción de los que imparten enseñanzas universitarias.*

En cumplimiento del artículo 9 apartado 8 del Decreto 25/2007 de 8 de marzo por el que se establece el procedimiento de autorización de apertura y funcionamiento de los centros educativos privados de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a excepción de los que impartan enseñanzas universitarias, se determina que a efectos de publicidad, la Dirección General de Innovación y Centros Educativos publicará en el Boletín Oficial de Cantabria, con periodicidad mensual, la relación de autorizaciones concedidas al amparo del mencionado Decreto.

Esta Dirección General de Innovación y Centros Educativos, da publicidad a las autorizaciones concedidas en el mes de julio de 2016, al amparo de este Decreto:

Resolución de 26 de julio de 2016, por la que se autoriza el cambio de denominación de la titularidad de los Centros privados de Educación Infantil y Educación Primaria denominados "Niño Jesús de Praga " de Tanos, municipio de Torrelavega.

Visto el expediente tramitado por D^a María Teresa Martínez Peña, representante de la Sociedad Cooperativa Limitada Colegio Niño Jesús de Praga, titular de los Centros privados de Educación Infantil y Educación Primaria "Niño Jesús de Praga", con domicilio en la c/ Fernández Vallejo, 52 de Tanos, municipio de Torrelavega, en solicitud de cambio de denominación de la titularidad de los mismos.

La Consejería de Educación, Cultura y Deporte con arreglo a lo establecido en el artículo 11.1. g) del Decreto 25/2007 de 8 de marzo (BOC del 19), ha dispuesto:

Autorizar el cambio de denominación de la titularidad de los Centros privados de Educación Infantil y Educación Primaria denominados "Niño Jesús de Praga" (Número de Código: 39009298, sitios c/ Fernández Vallejo, 52 de Tanos, municipio de Torrelavega, con motivo de la adaptación de los Estatutos de la Cooperativa a la nueva Ley de Cantabria 6/2013, de 6 de noviembre, de Cooperativas de Cantabria y que en lo sucesivo se denominará "Colegio Niño Jesús de Praga, Sociedad Cooperativa".

El cambio de titularidad no afectará al régimen de funcionamiento de los Centros.

Resolución de 27 de julio de 2016, por la que se autoriza el cambio de denominación de la titularidad de los Centros privados de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria denominados "Antonio Robinet" de Vioño, municipio de Piélagos.

Visto el expediente tramitado por D^a Aurora Cayón Castillo, representante de la Sociedad Cooperativa Limitada Antonio Robinet, titular de los Centros privados de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria "Antonio Robinet", con domicilio en el Barrio San Lorenzo, 11 de Vioño, municipio de Piélagos, en solicitud de cambio de denominación de la titularidad de los mismos.

La Consejería de Educación, Cultura y Deporte con arreglo a lo establecido en el artículo 11.1. g) del Decreto 25/2007 de 8 de marzo (BOC del 19), ha dispuesto:

CVE-2016-7172

MIÉRCOLES, 10 DE AGOSTO DE 2016 - BOC NÚM. 154

Autorizar el cambio de denominación de la titularidad de los Centros privados de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria denominados "Antonio Robinet" (Número de Código: 39004859), sitios en el Barrio San Lorenzo, 11 de Vioño, municipio de Piélagos, con motivo de la adaptación de los Estatutos de la Cooperativa a la nueva Ley de Cantabria 6/2013, de 6 de noviembre, de Cooperativas de Cantabria y que en lo sucesivo se denominará "Antonio Robinet, S. Coop."

El cambio de titularidad no afectará al régimen de funcionamiento de los Centros.

Santander, 3 de agosto de 2016.

El director general de Innovación y Centros Educativos,
Alonso Gutiérrez Morillo.

[2016/7172](#)